



RESOLUCION No. 015 de 2017

(Enero 18 de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO DE ESTUDIOS PARA CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL EN MAESTRIA O DOCTORADO.

El RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 060 de Diciembre 14 de 1993 Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1246 de junio 05 de 2015, en el Capítulo 3 Asignación de Recursos para Educación Superior provenientes de CREE, en el Artículo 2.5.4.3.3. Uso de los recursos. Los recursos que reciban las Instituciones de Educación Superior Públicas en los términos establecidos en presente Capítulo, se destinarán a formación de docentes a nivel maestría y doctorado.

Que el Maestro GERMAN GARCIA OROZCO, identificado con cédula de ciudadanía No.16.770.291 presta sus servicios a la Institución desde el 01 de julio de 2002 y actualmente se desempeña en la Planta Global de Cargos del Instituto Departamental de Bellas Artes como Docente de Tempo Completo.

Que el Maestro GERMAN GARCIA OROZCO solicitó ante el Comité de Rectoría de la Institución, el otorgamiento de un incentivo económico para la cualificación docente a nivel de maestría y/o doctorado para continuar sus estudios de **MAESTRIA EN COMUNICACIÓN**, con la Universidad Autónoma de Occidente, cuya duración es de Cuatro semestres.

Que mediante ACTA No.010 del 21 de junio de 2016, el Comité de Rectoría previo análisis de viabilidad, oportunidad y conveniencia de la solicitud elevada por el docente, recomendó la autorización de los estudios en MAESTRIA EN COMUNICACIÓN.

Que el valor total del correspondiente semestre para el periodo 2017-1 es de \$6.053.820.

Que Mediante Resolución No.200 del 01 de julio de 2016 la Rectoría, atendiendo la recomendación del Comité autorizó los estudios del docente GERMAN GARCIA OROZCO, y ordenó a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera realizar la correspondiente reserva presupuestal para el pago de los créditos correspondientes al cuarto semestre del estudio solicitado, quedando los demás créditos, sujetos a la disponibilidad y aprobación en cada vigencia.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ha expedido el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal

Que la Institución busca fortalecer la cualificación docente, lo cual incide tanto en el mejoramiento a nivel personal, como en la eficiente prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCION No. 015 de 2017

(Enero 18 de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO DE ESTUDIOS PARA CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL EN MAESTRIA O DOCTORADO.

RESUELVE:

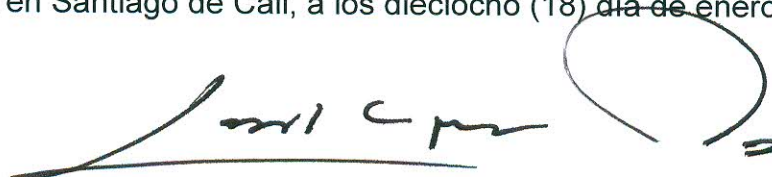
ARTICULO PRIMERO: Autorizar el pago por valor de **Seis Millones Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Veinte Pesos (\$6.053.820)** a nombre de la **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE**, con **Nit. 890.305.881-1**, por concepto de la matrícula para el cuarto semestre de la **MAESTRIA EN COMUNICACIÓN** del Maestro **GERMAN GARCIA OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No.16.770.291.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente pago se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, del programa de inversión de cualificación docente, proyecto Ministerio de Hacienda - CREE expedido por la Técnica de presupuesto adscrito a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera del Instituto.

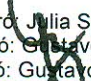
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) día de enero de 2017.



RAMON DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ
Rector



Elaboró: Julia Silva-Auxiliar Administrativo
Aprobó: Gustavo Quinaya Escobar-Asesor Jurídico
Revisó: Gustavo Adolfo Díaz-Vicerrector Administrativo y Financiero

